BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCII	BOLETIN JUDICIAL LXXIX	N° 45	Martes 06 de Junio de 2017

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 36 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 432 al 456 - SINTETIZADOS 1435/1438

Nº 457 – Publicado en B.O. Nº 42/17.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

HF. Nºs. 01 al 34 - SINTETIZADAS 1438/1441

Nºs. 12, 13, 15, 25 y 29 - Pendientes.

AÑO 2016

OP. Nºs. 678 al 700 - SINTETIZADAS 1442/1445

Nºs. 692, 693 - Pendientes.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2016

SEG. Nºs. 01 al 09 - SINTETIZADAS 1446

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

SPGS. Nºs. 01 al 15 - SINTETIZADAS 1446/1448

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

Dcto. DS. Nº 432 – 12-05-2017 – **Desarrollo Social** – Recházase el Recurso de Reconsideración, interpuesto por el Sr. Hernán Pérez, Socio Gerente de la firma Parador Virgen del Valle S.R.L., en contra del Dcto. DS. Nº 2.176/16, quedando agotada la vía administrativa.

Dcto. S. Nº 433 – 12-05-2017 – **Salud** – Recházase el Recurso de Reconsideración, interpuesto por el Sr. Lucio Reynaldo Solohaga, CUIL. 20-17412699-3, en contra del Dcto. S. Nº 787/16.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 434 – 12-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Rectifíquese parcialmente el Anexo Nº 1 del Decreto Nº 2202/91, donde dice: «REINOSO RAMON GUSTAVO, D.N.I. Nº 21.326.096» deberá leerse: «REYNOSO RAMON GUSTAVO, D.N.I. Nº 21.326.096». Otórguese el pase a Situación de Retiro Voluntario, del Servicio Penitenciario Provincial al Suboficial Mayor Ramón Gustavo Reynoso, DNI. Nº 21.326.096, por aplicación del Art. 5º Inciso d) de la Ley Nº 13018 del Régimen de Retiro y Pensiones del Servicio Penitenciario, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 8º, 9º y 10º de la misma norma legal y la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, con retroactividad al 01DIC16.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 435 – 12-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario, de la Policía de la Provincia, al Suboficial Mayor de Policía Américo del Valle Carrizo, DNI. Nº 16.353.429, por aplicación del Art. 91º de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inciso b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01MAR17.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 436 – 12-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario, del Servicio Penitenciario Provincial al Suboficial Mayor Horacio Vidal Acuña, DNI. Nº 16.667.045, por aplicación de los Arts. 5º Inciso d) y 7º de la Ley Nº 13018, del Régimen de Retiro y Pensiones del Servicio Penitenciario, debiéndose graduar su haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 8º 9º y 10º de la misma norma legal y la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01ENE17.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 437 – 12-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario, de la Policía de la Provincia, a la Suboficial Mayor de Policía Olga Cristina Rivadeneira, DNI. Nº 14.881.325, por aplicación del Art. 91º de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inciso b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01FEB17.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 438 – 12-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario, de la Policía de la Provincia, al Sargento Ayudante de Policía Carlos Manuel Chazarreta, DNI. Nº 14.602.473, por aplicación del Art. 91º de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inciso b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01MAR17.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 439 – 12-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación

de Retiro Voluntario, de la Policía de la Provincia, al Suboficial Mayor de Policía Ramón Rosa Carrizo, DNI. Nº 14.438.536, por aplicación del Art. 91º de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inciso b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01FEB17.

Dcto. ECyT. (SEDR) Nº 440 – 15-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Rafael Moreno, CUIL. 20-08218840-2, al cargo en Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 29JUN16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto legítimo y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 441 – 15-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Ratifícase la Resol. Minist. ECyT. Nº 1049/16, por la cual se aprobó el Convenio de Colaboración Institucional celebrado entre este Ministerio y la Municipalidad de Fiambalá, Dpto. Tinogasta, la que como Anexo forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 442 – 16-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Decláranse de Interés Provincial las Jornadas caratuladas bajo el lema «Discípulos Misioneros como María», a llevarse a cabo a partir del 19MAY17.

Dcto. GJ. Nº 443 – 16-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia en el Vicegobernador, Dn. Víctor Octavio Gutiérrez.

Dcto. GJ. Nº 444 – 19-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Reintégrase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia a la Dra. Lucía B. Corpacci.

Dcto. GJ. Nº 445 – 19-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ. Nº 724/13, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ. Nº 446– 19-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ. Nº 725/13, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ. Nº 447– 19-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pablo Fernando Gaso, DNI. Nº 31.037.956, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dése las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. ECyT. Nº 448 – 19-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dase de Baja por fallecimiento al Sr. Francisco Antonio Albarracín, DNI. Nº 10.011.098, Supervisor, Indice 0,80 de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, con retroactividad al 02MAY17.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 449 – 19-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase a la CPN. Mónica Raquel Arias, D.N.I. Nº 23.931.503, en el cargo de Directora Provincial de Inversión Pública de la Subsec. de Planificación, Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. Nº 450 – 19-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al CPN. Julio César Díaz, D.N.I. Nº 23.893.748, en el cargo de Supervisor Indice 1.10 en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. Nº 451 – 19-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al CPN. Franco Adrián Rubio, D.N.I. Nº 29.972.008, en el cargo de Supervisor Indice 1.10 en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a

adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. Nº 452 – 19-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Luis Gustavo Carrizo, D.N.I. Nº 23.147.964, en el cargo de Supervisor Indice 1.00 en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 453 – 19-05-2017 – **Gobierno y Justicia** – Declárase de Interés Provincial las «XII Jornadas IDERA» organizado por la Dción. Pcial. de Planificación, Subsec. de Planificación, a llevarse a cabo del 14 al 16JUN17, en esta ciudad Capital.

Dcto. ECyT. (SEDR)Nº 454 – 19-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase un subsidio por $ 450.000,00, a favor del Club Hindú Basket Ball Club, en la persona de su Presidente Sra. Susana Beatriz Díaz, DNI. Nº 14.797.144 y su Tesorero Sr. Juan Carlos Codigoni, DNI. Nº 11.646.479, destinado a solventar los gastos que demande la continuidad de la participación del equipo de básquetbol del mencionado Club en la Segunda Fase del Torneo Federal de Básquetbol Temporada 2016-2017, dicho subsidio corresponde de ENE a ABR17. Establécese que el mismo, será abonado en cuotas de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación. Los desembolsos se harán efectivos previa rendición de cuentas del desembolso anterior. El beneficiario deberá presentar ante la Dción. de Administración de la Secretaría mencionada, rendiciones de cuentas parciales con toda la documentación que acredite la utilización de la suma concedida, en un plazo no mayor a los 30 días corridos del mes inmediato siguiente a aquel en el que se hubieren realizado los aportes , ello de conformidad a lo normado por la Acordada T.C. Nº 602/80 del Tribunal de Cuentas de la Provincia. El gasto será imputado a las partidas del ejercicio vigente.

Dcto. ECyT. (SEDR)Nº 455 – 19-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase un subsidio por $ 750.000,00, a favor del Club Atlético San Lorenzo de Alem, en la persona de su Presidente Sra. María Sylvia Jiménez, DNI. Nº 30.117.989 y su Tesorero Sr. Ricardo Rubén Barros, DNI. Nº 14.324.992, destinado a solventar los gastos inherentes a la participación del equipo en el Torneo Federal «A» Temporada 2016-2017 y que corresponde a los meses de ENE a JUN17. Establécese que el mismo, será abonado en cuotas de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación. Los desembolsos se harán efectivos previa rendición de cuentas del desembolso anterior. El beneficiario deberá presentar ante la Dción. de Administración de la Secretaría mencionada, rendiciones de cuentas parciales con toda la documentación que acredite la utilización de la suma concedida, en un plazo no mayor a los 30 días corridos del mes inmediato siguiente a aquel en el que se hubieren realizado los aportes, ello de conformidad a lo normado por la Acordada T.C. Nº 602/80 del Tribunal de Cuentas de la Provincia. El gasto será imputado a las partidas del ejercicio vigente.

Dcto. ECyT. (SEDR) Nº 456 – 19-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase un subsidio por $ 300.000,00, a favor del Club Ateneo Mariano Moreno, en la persona de su Presidente Sr. Mario Augusto Gershani, DNI. Nº 06.967.422 y su Tesorero Sr. Diego Alejandro Castro, DNI. Nº 31.082.849, destinado a solventar los gastos que demande la continuidad de la participación del equipo del mencionado Club, en la Primera División de Vóleibol Masculino en la Liga Argentina de Clubes – Serie «A2» Temporada 2016-2017. Establécese que el mismo, será abonado en cuotas de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación. Los desembolsos se harán efectivos previa rendición de cuentas del desembolso anterior. El beneficiario deberá presentar ante la Dción. de Administración de la Secretaría mencionada,

rendiciones de cuentas parciales con toda la documentación que acredite la utilización de la suma concedida, en un plazo no mayor a los 30 días corridos del mes inmediato siguiente a aquel en el que se hubieren realizado los aportes, ello de conformidad a lo normado por la Acordada T.C. Nº 602/80 del Tribunal de Cuentas de la Provincia. El gasto será imputado a las partidas del ejercicio vigente.

Dcto. Nº 457 – Publicado en B.O. Nº 42/17.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. HF. Nº 01 – 26-01-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Aféctase a partir de la fecha del presente instrumento legal, por el término de 180 días, a prestar servicios en la Administración Gral. de Rentas a la CPN. Gabriela Carolina Juárez, DNI. Nº 32.027.792, Supervisora Indice 0,80, de este Ministerio.

Resol. Minist. HF. Nº 02 – 26-01-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Aféctase a partir de la fecha del presente instrumento legal, por el término de 180 días, a prestar servicios en la Administración Gral. de Rentas al CPN. Luis Alberto Agüero, DNI. Nº 34.323.697, Supervisor Indice 0,80, de este Ministerio.

Resol. Minist. HF. Nº 03 – 26-01-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Aféctase a partir de la fecha del presente instrumento legal, por el término de 180 días, a prestar servicios en la Administración Gral. de Rentas al CPN. Franco Mauricio Marchetti, DNI. Nº 32.628.637, Supervisor Indice 0,80, de este Ministerio.

Resol. Minist. HF. Nº 04 – 26-01-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Aféctase a partir de la fecha del presente instrumento legal, por el término de 180 días, a prestar servicios en la Administración Gral. de Rentas a la CPN. Gabriela Nur Sorasio, DNI. Nº 35.477.110, Supervisora Indice 0,80, de este Ministerio.

Resol. Minist. HF. Nº 05 – 26-01-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Aféctase a partir de la fecha del presente instrumento legal, por el término de 180 días, a prestar servicios en la Contaduría Gral. de la Provincia a la CPN. Cinthya Aldana Córdoba, DNI. Nº 36.844.571, Supervisora Indice 0,80, de este Ministerio.

Resol. Minist. HF. Nº 06 – 26-01-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Aféctase a partir de la fecha del presente instrumento legal, por el término de 180 días, a prestar servicios en la Contaduría Gral. de la Provincia al CPN. Lucas Poliche, DNI. Nº 34.186.205, Supervisor Indice 0,80, de este Ministerio.

Resol. Minist. HF. Nº 07 – 26-01-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Dción. de Administración de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos y el Sr. Angel Guillermo Salas, DNI. Nº 29.259.774, para desempeñar función en el mismo, por el término de 2 meses, a partir del 01FEB17. La erogación será atendida a: Ju.030 - U.Ejec: Dción. de Administración de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos - Prog.002 – U.Geog.04901 – Fi.1 – Fu.160 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 08 – 26-01-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Dción. de Administración de la Secretaría Gral. de la Gobernación solicita la incorporación de partidas presupuestarias, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 09 – 26-01-2017 **– Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría Privada de la Gobernación solicita la incorporación de partidas presupuestarias, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 10 – 26-01-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Ordénase el pago de la suma de $ 111.674,52, correspondiente a la Planilla de Liquidación por el Accidente de Trabajo sufrido por la Sra. Mónica Adriana Segura de Pugliese, CUIL. 27-16934442-1, en el Carácter de agente del Hospital Interzonal San Juan Bautista, en concepto de indemnización prevista por el Art. 14º inciso 2) apartado a) de la Ley 24.557 y art. 3º de la Ley 26.673. Remítanse las actuaciones administrativas una vez percibido el pago por la accidentada, al Dpto. Liquidación de Haberes de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a los fines que efectúe el cálculo de los intereses adeudados. Planilla para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 11 – 31-01-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Déjase sin efecto la Resol. Minist. HF. Nº 733/17. Adjudícase la Licitación Privada Nº 01/16, a la firma Luma SA. CUIT. 30-70825788-1, para la adquisición de un vehículo 0 km Chevrolet, modelo S10 CD 2.8 HC MT, tipo Pick Up 4x4, por la suma de $ 799.500,00, correspondiente a la Oferta Alternativa presentada por la firma. Desestímase la propuesta presentada por la firma Fortaleza SRL., CUIT. 33-71208827-9, en virtud de encontrarse comprendida en las causales de inadmisibilidad establecidas en el art. 73º, del Anexo I, Reglamento Parcial Nº 2, de la Ley 4.938, Dcto. Acdo. Nº 2248/08, modificado por el Dcto. Acdo. Nº 1348/12 y apruébase lo actuado por la Administración Gral. de Rentas en estas actuaciones y autorízase al Dpto. Servicio Administrativo del organismo fiscal a efectuar las operaciones contables pertinentes y una vez provisto de conformidad el bien a adquirir, proceder a librar orden de pago. El gasto se imputará a: Ju.30 – Prog.16 – FFin.601 – Inc.4 – PP.3 – pp.2 – M.1 – Ub.Geog.4901 – Fu.160, del presupuesto vigente, pagador Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. Minist. Nº 12 – **Pendiente.**

Resol. Minist. Nº 13 – **Pendiente.**

Resol. Minist. HF. Nº 14 – 10-02-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Sustitúyase en el «Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Pcial. No Financiero», Anexo I aprobado por Dcto. Acdo. N° 3/17, la partida de gastos de la Clasificación del Gasto por Objeto que se indica a continuación: Sustituir: Inc.9 – PP.1 – pp.1 – Psubp.21, Descripción: Subsec. de Información Pública; por Inc.9 – PP.1 – pp.1 – Psubp.21, Descripción: Subsec. de Medios e Incorpórase la Fuente de Financiamiento de la Clasificación del Gasto por Fuente de Financiamiento que se indica a continuación: Incorporar: FFin.159, Descripción: Tesoro Provincial, Subsec. de Medios. Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 3.060.000,00 en partidas de la Subsec. de Medios e Incrementando igual monto en Recursos y partidas del Organismo mencionado, y en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, conforme Anexos I al III. Establécese que la FFin.159, tiene las siguientes características: Consolida; el Organismo recaudador y pagador es el SAF.013, Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Medios; todos los controles se deben realizar en el SAF.013 y ninguno en el rector. Asimismo el SAF.013 deberá dar cumplimiento a la normativa vigente respecto a los Recursos con Afectación Específica; como así también a la Circular CGP. N° 008/00. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. Nº 15 – **Pendiente.**

Resol. Minist. HF. (P) Nº 16 – 10-02-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incrementando $ 250.000,00 en Recursos del Tesoro Provincial y $ 50.000,00 en partidas de la Subsec. de Tecnologías de la Información, Dción. Pcial. de Modernización del Estado, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Dción. Pcial. de Gestión de la Información, conforme Anexos I y II, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 17 – 15-02-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios

especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Secretaría Gral. de la Gobernación, solicita la incorporación de una partida presupuestaria conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 18 – 15-02-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual la Secretaría Gral. de la Gobernación solicita la incorporación de una partida presupuestaria, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 19 – 21-02-2017 – **Hacienda y Finanzas –**Incorpórese en el «Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Pcial. No Financiero», Anexo I aprobado por Dcto. Acdo. N° 3/17, la Fuente de Financiamiento de la Clasificación del Gasto por Fuente de Financiamiento, que se indica a continuación: Incorporar: FFin.517, Descripción: SAF.029, préstamo Ley Nº 5477. Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Decreto mencionado, conforme se indica en los Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento. Establécese que la FFin.517, tiene las siguientes características: Consolida; el Organismo recaudador y pagador es el SAF.029, Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Mtrio. de Servicios Públicos; todos los controles se deben realizar en el SAF.029 y ninguno en el rector. Asimismo el SAF.029 deberá dar cumplimiento a la normativa vigente respecto a los Recursos con Afectación Específica; como así también a la Circular CGP. N° 008/00. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 20 – 06-03-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incrementando $ 2.000.000,00 en Recursos del Tesoro Provincial y partidas Policía de la Pcia. de Catamarca, conforme Anexos I y II, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 21 – 06-03-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incrementando $ 6.000.000,00 en Recursos del Tesoro Provincial y partidas de la Policía de la Pcia. de Catamarca, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 22 – 06-03-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incrementando $ 100.000.000,00 en Recursos del Tesoro Provincial, Mtrio. de Obras Públicas y partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, Dción. Pcial. de Obras por Contrato y Dción. Pcial. de infraestructura Escolar, Subsec. U.E.P.E.I.E., conforme Anexos I al IV para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 23 – 06-03-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incrementando $ 7.024.876,72 en Recursos y partidas de la Secretaría de Turismo, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 24 – 06-03-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incrementando $ 115.000,00 en Recursos del Tesoro Provincial; Disminuyendo $ 285.000,00 en partidas del Mtrio. de Hacienda y Finanzas e Incrementando $ 400.000,00 en partida de Secretaría de Estado de Desarrollo y Participación Ciudadana, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. Nº 25 – **Pendiente.**

Resol. Minist. HF. Nº 26 – 06-03-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Apruébase la Plinilla de Liquidación emitida por la Dción. de Liquidación de Haberes de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos. Reconócese y autorízase el pago de Licencia Anual Año 2014, 23 días, Año 2015, 35 días, Año 2016, proporcional 24 días, Haberes SET16 2 días, SAC.2º Sem/16 62 días, a favor de la Sra. Rosa Eunomia Valdez, CUIL .27-11982237-3, arrojando la suma neta a pagar de $ 85.640,38, de un total general de $ 87.424,24. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 27 – 06-03-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Amplíase la vigencia de la Orden de Pago Nº 2177/14, perteneciente a la empresa Artex SA., CUIT. 30-61293054-2, por la suma de $ 36.256,73, hasta el 30DIC17. Autorízase a Tesorería Gral. de la Provincia, a efectuar el pago correspondiente.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 28 – 06-03-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 1.050.000,00 en Recursos del Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. Nº 29 – **Pendiente.**

Resol. Minist. HF. (P) Nº 30 – 06-03-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incrementando $ 470.249,82 en Recursos del Tesoro Provincial y partidas de la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 31 – 06-03-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Apruébase la renovación del Contrato de Locación de Obra suscripto entre el Sr. Administrador Gral. de Catastro y la Srta. Cyntia Araceli Batallán, DNI. Nº 35.934.266, quien prestará servicios en el Organismo Contratante, por el término de 6 meses y regirá a partir del 16AGO16. La erogación será atendida con: Ju.030 - SAF: Administración Gral. de Catastro - Prog.16 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 – FFin.119, Otros NEP. del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 32 – 06-03-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Ordénase el pago de la suma de $ 1.189.127,00, correspondiente a la Planilla de Liquidación por el Accidente de Trabajo sufrido por la extinta Sra. Nora Elizabeth Coronel, CUIL. 27-16464846-5, en el Carácter de agente dependiente del Hospital Roberto Ramón Carro de la localidad de Chumbicha, Dpto. Capayán, a favor de su esposo Sr. José Aquino Ferreyra, DNI Nº 12.231.042, en su calidad de derechohabiente, en concepto de indemnización prevista apartado 1 del inciso a) del art.18º y en apartado 4 del inciso c) del art. 11º de la Ley 24.557. Remítanse las actuaciones administrativas una vez percibido el pago por el derechohabiente, al Dpto. Liquidación de Haberes de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a los fines que efectúe el cálculo de los intereses adeudados. Planilla para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 33 – 06-03-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incrementando $ 11.068.000,00, en Recursos y partidas de la Dción. de Mantenimiento, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 34 – 06-03-2017 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incrementando $ 3.791.935,41, en Recursos de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato y $ 3.791.935,39 en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

AÑO 2016

Resol. Minist. OP. Nº 678 – 19-12-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase el Acta de Redeterminación de Precios Provisoria Nº 4, suscripta con fecha 03OCT16, entre Vialidad Provincial de este Ministerio y la empresa Vialmani S.A., que ejecuta la Obra: «Construcción de puente sobre Río Villa Vil, incluido defensa de márgenes y accesos en Ruta Provincial Nº 36, Tramo: El Eje, Villa Vil, Sección: Puerta de Corral Quemado, Villa Vil», por la que se acuerda que el monto contractual al 31JUL15, 4ta. Redeterminación Provisoria de Precios asciende a la suma de $ 26.918.594,71. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 679 – 19-12-2016 – **Obras Públicas** – Autorízase al Sr. Marcos Aarón Acosta, CUIL. 20-32027015-5, la realización del horario extraordinario hasta un máximo de 90 hs., a partir de Noviembre.

Resol. Minist. OP. Nº 680 – 19-12-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa Nº 26/16, para la Obra: «S/ Obra pintura integral de fachada, pintura exterior de muros y aberturas, edificio Pabellón Nº 3 y muro de ingreso oeste CAPE.» cuyo presupuesto oficial es de $ 449.737,98 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa «SIAC Constructora», de Cristian V. Scornavacche. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones legales al respecto, con imputación a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. Nº 681 – 19-12-2016 – **Obras Públicas** – Ratifícase y apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio. Apruébase el Acta de Medición y Certificado Nº 2 Final, correspondiente a OCT16, de la Obra: «Defensa y encauzamiento sobre Río Las Papas, loc. Mesada de Zárate, Dpto. Tinogasta», por $ 802.136,16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, Subsec. de Administración del Ministerio, a realizar el pago, a la firma Ibérica Construcciones S.R.L., y a realizar la Sustitución de Fondo de Reparo del Certificado mencionado, por Póliza de Seguro de Caución Nº 1.717.364 de La Mercantil Andina S.A., Garantía de Sustitución de Fondo de Reparo. El gasto deberá afectarse a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 682 – 19-12-2016 – **Obras Públicas** – Ratifícase y apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio. Apruébase el Certificado Nº 3 Final, correspondiente al Acta de Medición Nº 3 Final, de NOV16, de la Obra: «Encauce y defensas de puente sobre Río Paclín, loc. La Merced, Dpto. Paclín», por $ 317.100,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, Subsec. de Administración del Ministerio, a realizar el pago, a la firma Morales Eduardo Ciro del Valle, de Eduardo Ciro del Valle Morales y a efectuar el descuento correspondiente al 5% Retención de Fondo de Reparo, cuyo monto es de $ 15.855,00. El gasto deberá afectarse a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 683 – 19-12-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Convenio de Cooperación suscripto entre este Ministerio y la Universidad Nacional de Catamarca y la Universidad Nacional de Córdoba. Se deja expresa constancia que el Subsecretario de Planificación de los Recursos Hídricos, será la autoridad responsable de la aplicación del presente Convenio, correspondiéndole la instrumentación de los Convenios respectivos en representación del Ministerio. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 684 – 19-12-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa Nº 109/16, para la Obra: «Refacción y reparación de obras varias en la Capital, Catamarca (Predio Ferial, Nuevo Archivo

Histórico, Casa de Gobierno, Predio Alfombras, ISAC, Escribanía Gral. de Gobierno, Estación de Sismología, Casa Cuna, OSEP), adquisición de materiales para trabajos de herrería», cuyo presupuesto es de $ 468.374,97 y adjudícase a la firma «Bernardi S.R.L.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 685 – 19-12-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa Nº 111/16, para la Obra: «Refacción y reparación de obras varias en la Capital, Catamarca (Predio Ferial, Nuevo Archivo Histórico, Casa de Gobierno, Predio Alfombras, ISAC, Escribanía Gral. de Gobierno, Estación de Sismología, Casa Cuna, OSEP), adquisición de materiales para trabajos de pintura», cuyo presupuesto es de $ 479.942,50 y adjudícase a la firma «Bernardi S.R.L.», por $ 479.936,50. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. (SRH.)Nº 686 – 19-12-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, en la Contratación Directa Nº 308/16, para Alquiler de máquina cargadora frontal para limpieza de cauce sobre Río La Troya, loc. Anillaco, Dpto. Tinogasta», por $ 276.000,00 y adjudícase a la firma «Empresa Carlitos», de Carlos Alberto Quiroga, CUIT. 20-2632044-8. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, Subsec. de Administración del Ministerio, a emitir Orden de Compra y cumplida la prestación respectiva por parte de adjudicataria efectuar el Pago correspondiente. El gasto deberá afectarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 687 – 19-12-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa Nº 121/16, para la Obra: «Refacción y reparación de Escuelas varias del este de la Pcia. de Catamarca (Esc. Nº 484 Las Pirquitas, Esc. Nº 406 Palo Labrado; Esc. 403 Las Lajas, Esc.. 301 Ramón Avila, Esc. Nº 497 Monte Redondo, Escuela Especial Nº 8 Quiero Ser Feliz Piedra Blanca Ajuste, Esc. Nº 484 Las Pirquitas, Esc. Rural Nº 10, Esc. Nº 20 Gendarmería Nacional), adquisición de materiales para trabajos de pintura y albañilería», cuyo presupuesto es de $ 479.129,70 y adjudícase a la firma «FJC Distribuciones», de Francisco José Caravaca, por $ 479.128,90. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 688 – 19-12-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa Nº 123/16, para la Obra: «Refacción y reparación de Escuelas varias del oeste de la Pcia. de Catamarca (Esc. Nº 703 Normal Superior, Esc. Nº 408 Agrotécnica Huaco, Nº 221 Prov. de Jujuy, Esc. Nº 13 Nicolás Avellaneda y Tula, Esc. Nº 309 Manuel Laínez, Esc. Nº 93 Dr. Ricardo Balbín, Esc. Nº 110 Puerta Taton, Esc. Nº 311 Cóndor Huasi, Esc. Nº 56 Punta de Agua, Esc. Nº 334 María del Camen Fuenzalida), adquisición de materiales varios», cuyo presupuesto es de $ 479.944,00 y adjudícanse a las firmas «Bernardi S.R.L.», por $ 421.687,51 y «FJC Distribuciones», de Francisco José Caravaca, por $ 96.000,77. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 689 – 20-12-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Obra Públicas, de fecha 19DIC16, suscripto entre el Ministro de Obras Públicas Ing.

Rubén Roberto Dusso y el Sr. Guido Ricardo Mogetta Prevedello, para la Obra: «Refuncionalización del ex edificio del Instituto Provincial de Prevención Social (IPPS.), Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca», con un plazo de ejecución de 9 meses corridos, contados a partir de la firma del Acta inicio de obra. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Infraestructura, a designar Inspector para la Obra mencionada. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 690 – 20-12-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa Nº 119/16, para la Obra: «Adquisición de materiales varios para obras que ejecuta la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Escuelas de la Capital (Esc. F.M. Castro, Esc. Especial Nº 10, Esc. Nº 243 Javier Castro, Esc. Nº 182 Luis Franco, Hogar Esc. Nº 601 FME, Esc. Nº 198 Huayra Punco, Esc. Nº 3 Colegio Nacional, Esc. Nº 196 Dr. Alfonso María de la Vega, Esc. Nº 993 Sarmiento Moreno, Esc. Nº 46 Hipólito Yrigoyen)», cuyo presupuesto es de $ 479.859,00 y adjudícase a la firma «Global Servicios» de Francisco José Sotomayor, por $ 510.104,38. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 691 – 20-12-2016 – **Obras Públicas** – Autorízase a la Subsec. de Administración del Ministerio, a realizar la transferencia de fondos, por $ 2.100.000,00, a la Cuenta Bancaria de la empresa PRODUCAT SAPEM Nº 4660217793, Banco de la Nación Argentina, Suc. Argentina. El presente Acto Administrativo se dicta Ad Referéndum del Poder Ejecutivo.

Resol. Minist. Nº 692 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 693 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 694– 22-12-2016 – **Obras Públicas** – Dispóngase la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca, Moneda: Pesos, denominada «Obras Financiadas por Préstamo, FFin.505. Las personas autorizadas para la operación serán como titulares: CPN. Lucas Zampieri, DNI. Nº 27.078.249, Subsecretario de Administración y CPN. Ana Rizo, DNI. Nº 33.360.076, Tesorería de la Dción. Pcial. de Administración. La cuenta autorizada no podrá ser operada sino con la firma de por lo menos uno de los titulares que se establece.

Resol. Minist. OP. Nº 695 – 22-12-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa Nº 122/16, para la Obra: «Refacción y reparación de Escuelas varias del este de la Pcia. de Catamarca (Esc. Nº 8 Piedra Blanca, Esc. Nº 484 Las Pirquitas, Esc. Nº 406 Palo Labrado; Esc. Nº 497 Monte Redondo, Esc. 301 Ramón Avila, Esc. Nº 203 Gendarmería Nacional), adquisición de materiales para trabajos de herrería y electricidad», cuyo presupuesto es de $ 479.801,30 y adjudícase a la firma «DM Construcciones», de Diego Javier Mayda, por $ 479.794,30. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 696 – 22-12-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública, Secretaría de Obras Públicas de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 08/16, para la compra de materiales destinados a la Obra: «Adquisición de materiales, Escuelas del Interior (Esc. Nº 76 San José, Esc. Nº 78 La Estancisita, Esc. Nº 83 El Talita, Esc. Nº 118 Casa Viejas, Esc. Nº, Dpto. Ancasti; Esc. Nº 235 JIN Polimodal Nº 38 Chaquiago, Dpto. Andalgalá; JIN Nº 5, Esc. Nº 6 IES Belén Ciudad Belgrano 131, Esc. Nº 40 Villa San José, Esc. Nº 55 Huasi

Ciénaga, Esc. Nº 67 La Quebrada de Hualfín, Dpto. Belén; Esc. Nº 47 JIN. Nº 15 San Martín, Esc. Nº 98 JIN Nº 15 San Animas, Dpto. Capayán; Esc. Nº 17 Los Corrales, Esc. Nº 19 Tintigasta, Esc. Nº 48 Puerta de Moye Yaco, Esc. Nº 94 El Pantanillo, Esc. Nº 96 El Lindero, Esc. Nº 109 La Huerta, Dpto. El Alto, trabajos de albañilería en gral., reposiciones de puertas y ventanas metálicas, adquisición de herramientas menores, áridos, trabajos de electricidad en gral., cableados, reposición de luminarias, reposición de llaves», cuyo presupuesto es de $ 3.031.403,60 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma «Global Servicios», de Francisco J. Sotomayor,CUIT. 20-20531315-0, por $ 3.031.402,90. Autorízase a la Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 697 – 22-12-2016 – **Obras Públicas** – Ratifícase y apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio. Apruébase el Acta de Medición y Certificado Nº 2, correspondiente a NOV16, de la Obra: «Defensa sobre margen del Río Grande, loc. Taton, Dpto. Tinogasta», por $ 1.000.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, Subsec. de Administración del Ministerio, a realizar el pago, a la firma Ibérica Construcciones S.R.L. y a realizar la Sustitución de Fondo de Reparo del Certificado mencionado, por Póliza de Seguro de Caución Nº 1.717.148 de La Mercantil Andina S.A., Garantía de sustitución de Fondo de Reparo. El gasto deberá afectarse a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 698 – 22-12-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa Nº 118/16, para la Obra: «Refacción y reparación de Postas y Hospitales del Interior de la Pcia. de Catamarca (Hospital Los Varela, Hospital de Recreo, Hospital Villa Dolores, Hospital Zonal Andalgalá, Posta Singuil, Hospital José F.M.E., Hospital Villa Vil, Hospital de Piedra Blanca, Villa El Alto, Hospital de Icaño, Hospital de San Antonio de la Paz), adquisición de materiales para trabajos de pintura y albañilería», cuyo presupuesto es de $ 479.084,53 y adjudícase a la firma «Bernardi S.R.L.», por $ 479.061,96. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 699 – 22-12-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa Nº 114/16, para la Obra: «Refacción y reparación de obras varias en el Interior de la Pcia. de Catamarca (Salón de usos múltiples, Nueva Coneta, Est. de Truchicultura La Vuelta, Oficina Obras Públicas Tinogasta, Club de Pezca El Tala, Polideportivo FME., Puente Pomancillo Oeste), adquisición de materiales varios», cuyo presupuesto es de $ 476.113,94 y adjudícase a la firma «Bernardi S.R.L.», por $ 547.269,22. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 700 – 22-12-2016 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa Nº 112/16, para la Obra: «Refacción y reparación de obras varias en la Capital, Catamarca (Predio Ferial, Nuevo Archivo Histórico, Casa de Gobierno, Predio Alfombras, ISAC, Escribanía Gral. de Gobierno, Estación de Sismología, Casa Cuna, OSEP.), adquisición de materiales para trabajos de albañilería», cuyo presupuesto es de $ 448.850,39 y adjudícase a la firma «Bernardi S.R.L.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2016

Resol. SEG. N° 01 – 02-02-2016 – **Gabinete –** Créase una Caja Chica Nº 1, destinada a esta Secretaría, al Sr. Angel Francisco Mercado, para cubrir las erogaciones resultantes, con cargo al Fondo Permanente Nº 1, Secretaría de Estado de Gabinete, Cta. Cte. Nº 46601727/89 del Banco de la Nación Argentina, a la orden del suscripto, por la suma de $ 10.000,00.

Resol. SEG. N° 02 – 03-02-2016 – **Gabinete –** Autorízase al Sr. Angel Francisco Mercado, Secretario de Gabinete, la realización de la Comisión de Servicio el 02/02/16, con motivo de Acto Oficial por Inauguración del Dique Las Tunas, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 400,00.

Resol. SEG. N° 03 – 03-02-2016 – **Gabinete –** Autorízase al Sr. Braulio Ismael Nieva, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio el 02/02/16, con motivo de Acto Oficial por Inauguración del Dique Las Tunas, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SEG. N° 04 – 22-02-2016 – **Gabinete –** Apruébase el Acta Acuerdo de fecha 22/02/16, mediante la cual el Sr. Angel Francisco Mercado, Secretario de Estado de Gabinete, acuerdan con el Sr. Rodrigo Mariano González, Subsecretario de Medios, cederle a dicha Subsecretaría, en calidad de Préstamo 1 camioneta, Toyota, modelo, Land Cruiser Prado VX, motor Nº 1KZ1349496, chasis Nº JTEBY 25J960037891, patente FGL 226, inventario Nº 1993 en buen estado de conservación perteneciente a esta Secretaría.

Resol. SEG. N° 05 – 02-05-2016 – **Gabinete –** Autorízase al Sr. Angel Francisco Mercado, Secretario de Gabinete, la realización de la Comisión de Servicio del 03 al 04/05/16, con motivo de Misión Oficial, a Capital Federal, con un viático de $ 500,00; pasajes $ 6.803,00; total $ 7.303,00.

Resol. SEG. N° 06 – 20-05-2016 – **Gabinete –** Autorízase al Sr. Angel Francisco Mercado, Secretario de Gabinete, la realización de la Comisión de Servicio del 23 al 24/05/16, con motivo de Misión Oficial, a Capital Federal, con un viático de $ 750,00; pasajes $ 4.687,49; total $ 5.437,49.

Resol. SEG. N° 07 – 10-08-2016 – **Gabinete –** Autorízase al Sr. Angel Francisco Mercado, Secretario de Gabinete, la realización de la Comisión de Servicio del 11 al 13/08/16, con motivo de Misión Oficial, a Capital Federal, con un viático de $ 1000,00; pasajes $ 6.603,36; total $ 7.603,36.

Resol. SEG. N° 08 – 06-12-2016 – **Gabinete –** Autorízase al Sr. Angel Francisco Mercado, Secretario de Gabinete, la realización de la Comisión de Servicio el 07/12/16, con motivo de Misión Oficial, a Capital Federal, con un viático de $ 250,00; pasajes $ 8.220,12; total $ 8.470,12.

Resol. SEG. N° 09 – 19-12-2016 – **Gabinete –** Autorízase al Sr. Angel Francisco Mercado, Secretario de Gabinete, la realización de la Comisión de Servicio el 20/12/16, con motivo de Misión Oficial, a Capital Federal, con un viático de $ 250,00; pasajes $ 6.267,78; total $ 6.517,78.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

Dispos. SPGS. Nº 01 – 16-01-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el Proyecto de Capacitación denominado «Seminario de Actualización en Tartamudez», organizado por el Colegio de Fonoaudiólogos de Catamarca, a realizarse en un total de 7 módulos, a partir de MAR17.

Dispos. SPGS. Nº 02 – 16-01-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el

Proyecto de Capacitación denominado «Intervenión Fonoaudiológica en la Disfagia del Adulto de la Teoría a la Práctica», organizado por el Colegio de Fonoaudiólogos de Catamarca, a realizarse el 28 y 29ABR17.

Dispos. SPGS. Nº 03 – 18-01-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el Proyecto de Capacitación denominado: I Jornada de Capacitación en Psicomotricidad, «Aportes de la Práctica Psicomotriz al Trabajo Clínico y Educativo, Cuerpo, Juego y Comunicación», organizado por el Centro Integral de Inclusión Sentirser, que se llevará a cabo el 16 y 17MAR17.

Dispos. SPGS. Nº 04 – 24-01-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aplícase al agente Sebastián Orlando Barrera, CUIL. 23-30058501-9, Grupo D, Grado 5, Pta. Pte., con prestación de servicios en Sección Intendencia de esta Subsecretaría, la sanción disciplinaria de Suspensión de 4 días en funciones y haberes, por haber incurrido en 4 días de ausente sin justificar, los días 15, 25, 26 y 29JUL16, por encontrarse incurso en las previsiones del Art. 62º inc. b) de la Ley 3276. Procédase a notificar al agente mencionado de lo dispuesto y remítase copia del presente instrumento a Fiscalía de Estado, a los fines de su anotación en el Registro de Reincidentes.

Dispos. SPGS. Nº 05 – 26-01-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 8.880,00, destinados a solventar gastos de Alojamiento por 12 días, para dos personas en la Pcia. de Buenos Aires, para Lautaro Gabriel Condori Colazo, DNI. Nº 50.232.786, Beneficiario Nº 405-88076940-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Gisel Soledad Colazo, DNI. Nº 37.306.575, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 06 – 27-01-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 24.360,59, destinados a solventar gastos de Estudios en un Centro de Mayor Complejidad de la Pcia. de Buenos Aires, para el paciente José Miguel Jiménez, DNI. Nº 34.708.649, Beneficiario Nº 405-83491020-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe será transferido al Banco Nación Argentina, Suc. Plaza de Mayo, Cta. Cte. Nº 18571/12, CBU 0110-5995-2000-0018-5711-27, CUIT. 33-55976886-9, a favor de la Fundación Favaloro.

Dispos. SPGS. Nº 07 – 09-02-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 15.255,40, destinado al pago de una Práctica Médica, 1ra Sección de 2 etapas a realizar, para la paciente Odina Mauricia García, DNI. Nº 14.818.739, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 08 – 09-02-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 8.800,00, destinado para solventar gastos de Estudios Alta Complejidad en el sector privado, para el paciente Angel Alejandro Aldeco, DNI. Nº 35.565.094, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 09 – 13-02-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 5.210,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, pasajes vía terrestre (ida/vuelta) y alojamiento por 5 días para dos personas, para el paciente Lautaro Leonel Aramburu Carrizo, DNI. Nº 55.537.549 y un acompañante, de la Dción.

Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Maira Luz Macarena Aramburu, DNI. Nº 39.016.406, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 10 – 13-02-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.250,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida/vuelta) y alojamiento por 5 días para dos personas, para la paciente Yohana Vanesa Córdoba, DNI. Nº 35.248.721, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Analía Karina Córdoba, DNI. Nº 35.248.720, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 11 – 14-02-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.480,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 2 días para dos personas, para la paciente Sabrina María Luz Acosta, DNI. Nº 54.644.326, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Sandra Noelia Contreras, DNI. Nº 33.333.025, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 12 – 14-02-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.700,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 2 días para dos personas, para el paciente Honorio César Barrientos, DNI. Nº 18.533.175, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 13 – 15-02-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.760,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, pasajes vía terrestre (ida y vuelta) y alojamiento por 12 días, para la paciente Mirtha del Valle Herrera, DNI. Nº 25.117.811 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 14 – 15-02-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 7.550,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida/vuelta) y alojamiento por 3 días para dos personas, para la paciente Cristina Noemí Nieva, DNI. Nº 37.165.194 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 15 – 20-02-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 27.588,00, destinado a la Adquisición de Equipos Especiales, para la paciente Selena Belén Moya, DNI. Nº 44.716.090, Beneficiaria Nº 405-80228060-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. María Angélica Moya, DNI. Nº 18.202.797, con los recaudos legales del caso.